

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

10527 MADRID

En las diligencias Preparatorias n.º 13/16/06 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a José Tomás Rodríguez Obiol.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los Autos."

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Tomás Rodríguez Obiol, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120017038-1